



BASES DEL CONCURSO DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE EUROPA, 9 DE MAYO, DE 2026

SORTEO DE UN PASE INTERRAIL GLOBAL PASS JÓVEN MÓVIL PARA DOS PERSONAS

1. Entidad organizadora

El presente concurso está organizado por el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Granada (CDE), con domicilio en calle Rector López Argüeta, s/n, 18071 Granada, y número de CIF Q1818002F.

2. Finalidad del sorteo

El concurso se realiza con motivo de la celebración del Día de Europa, 9 de mayo, con el objetivo de fomentar el conocimiento y el sentimiento de pertenencia a la Unión Europea entre los jóvenes de la comunidad universitaria y del entorno territorial.

3. Premio

Se sorteará 1 Pase Interrail Global Pase Móvil para 2 personas, modalidad de 5 días en 1 mes, válido para viajar por Europa. El premio está valorado aproximadamente en 500€ (precio sujeto a la política de Interrail.eu) y se entregará en formato digital (pase móvil).

4. Personas beneficiarias

Podrán participar en el sorteo aquellas personas que cumplan todos los requisitos siguientes:

- Tener entre 18 y 27 años en el momento del sorteo (premiada y acompañante).
- Ser residente en las provincias de Granada o Jaén, o bien estar matriculado/a en la Universidad de Granada durante el curso académico 2025/2026.
- Tener disponibilidad para viajar durante la vigencia del Pase Interrail (el pase debe activarse en un plazo máximo de 11 meses desde su emisión).
- Seguir al Centro de Documentación Europea de la UGR en al menos una de sus redes sociales oficiales: Instagram, Facebook, X (Twitter) o Bluesky.



5. Modo de participación

Para participar en el sorteo, las personas interesadas deberán:

1. Seguir al Centro de Documentación Europea de la UGR en al menos una de sus redes sociales oficiales:
 - a. Instagram: @cdeugr
 - b. Facebook: @cdeugr
 - c. X (Twitter): @cde_ugr
 - d. Bluesky: cdegranada.bsky.social
2. Rellenar el formulario de inscripción oficial, disponible en el enlace <https://forms.gle/vbzyX74ssdSKQOoEA>, indicando:
 - a. Nombre y apellidos.
 - b. Edad y DNI/NIE.
 - c. Modalidad de participación
 - i. Miembro de la comunidad universitaria de la UGR en el curso 2025/26.
 - ii. Residente en la provincial de Granada.
 - iii. Residente en la provincia de Jaén.

Solo se permitirá una participación por persona. Participaciones duplicadas o fraudulentas serán descartadas.

6. Plazo de participación

El sorteo se abrirá el 27 de abril de 2026 y finalizará el 14 de mayo de 2026 a las 23:59 horas. Los cuestionarios enviados fuera de plazo no se tendrá en cuenta. El sorteo se realizará el 15 de mayo y la persona ganadora será anunciada públicamente en un plazo máximo de 72 horas.

7. Selección de la persona ganadora

La persona ganadora será elegida mediante un sorteo aleatorio entre todas las participaciones válidas, utilizando una herramienta digital que garantice la imparcialidad del proceso. Se seleccionará una persona ganadora y cinco suplentes. En caso de que la persona ganadora no cumpla los requisitos, no pueda ser localizada en un plazo de 5 días hábiles o renuncie al premio, se contactará con los suplentes por orden de extracción.



8. Comunicación del resultado

La persona ganadora será contactada a través del correo electrónico o red social indicada en el formulario. Asimismo, el resultado se publicará en la web <https://cde.ugr.es> y en las redes sociales del Centro de Documentación Europea de la UGR.

9. Aceptación del premio

La persona ganadora dispondrá de un plazo de 10 días naturales desde la notificación del premio para confirmar su aceptación, así como para facilitar sus datos personales y los de la persona que le acompañará (segundo pase), no siendo obligatoria la aceptación del segundo pase. El premio es personal e intransferible, y no se podrá canjear por dinero en efectivo ni por otro tipo de bien.

10. Protección de datos

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), los datos personales recogidos serán tratados por el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Granada con la única finalidad de gestionar la participación en el concurso.

Los datos no serán cedidos a terceros ni utilizados para fines comerciales, excepto los del premiado y acompañante que se comunicarán a la agencia de viajes Btravel con la única finalidad de gestionar la adquisición de los pases Interrail. Una vez finalizado el sorteo y entregado el premio, los datos serán eliminados, salvo los necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y demás derechos reconocidos en la normativa, dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Granada: protecciondedatos@ugr.es.

11. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de estas bases legales. El Centro de Documentación Europea de la UGR se reserva el derecho a modificar las bases o cancelar el sorteo por causa justificada, comunicándolo debidamente a través de sus canales oficiales.



12. Legislación aplicable y jurisdicción

Este sorteo se rige por la legislación española. Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la interpretación y aplicación de las presentes bases, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Granada, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.